

Señores

JUZGADO DÉCIMO (10°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

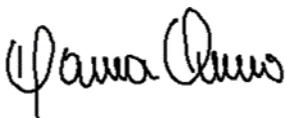
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL.
DEMANDANTE: MARIA ANTONIA DUQUE LONDOÑO
DEMANDADO: COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y COOMEVA MEDICINA PREPAGADA.
RADICADO: 760013103010-2023 00070-00

MÓNICA LILIANA OSORIO GUALTEROS, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. – SEGUROS CONFIANZA S.A.** identificada con el NIT 860.070.374-9, con dirección electrónica de notificaciones en notificacionesjudiciales@confianza.com.co, por medio de este acto confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de correo electrónico inscrita en el Registro Nacional de Abogados notificaciones@gha.com.co, para que actuando en nombre de dicha sociedad se haga parte del proceso judicial que se tramita ante su Despacho y adelante todas las gestiones judiciales en defensa de la aseguradora.

El doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, queda expresamente facultado para notificarse, recibir, interponer recursos, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, renunciar y en general para adelantar cualquier diligencia que sea necesaria para dar fiel cumplimiento al presente mandato en defensa de nuestros legítimos derechos e intereses. Solicito reconocer personería al mandatario para los fines de la gestión encomendada en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso, incluyendo la facultad de sustituir este poder.

El presente poder se confiere en virtud del artículo 5° de la Ley 2213 de 2022 por lo que se procede a enviar desde la cuenta de notificaciones inscrita en el certificado de cámara de comercio y se manifiesta que nuestro apoderado cuenta con la dirección de correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Atentamente,



MÓNICA LILIANA OSORIO GUALTEROS
C.C. No. 52'811.666 de Bogotá
Representante Legal COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

Acepto el poder,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C. C. No. 19.395.114
T. P. No. 39116